



CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 09 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas con quince minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Buenas tardes señoras consejeras y señores consejeros, señor secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión extraordinaria del H. Consejo Provincial del Guayas”.- **EL SEÑOR SECRETARIO :** “Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; Aquiles Álvarez Henriques, ausente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, ausente; Chonillo Breilh Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Loor Zambrano Nancy Mirella, ausente; Meza Tobar Julio Galo, ausente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, ausente; Orellana Ortíz Pedro Antonio, presente; Quinto Castro Álex Isidro, ausente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, presente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, ausente; Salas Cercado Marvin Santiago, ausente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suárez Bedor Luis Alfredo, ausente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, presente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran diecinueve (19) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, damos la cordial bienvenida a todos, en virtud que existe el cuórum de ley, sírvase por favor sírvase dar lectura al orden del día”.- **SEÑOR SECRETARIO :** “Con su venia señora prefecta, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión ordinaria itinerante del 28 de julio de 2023. **2)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del proyecto de la ordenanza de: Creación de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P. **3)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2023, de conformidad con



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

lo establecido en el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **4)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio de la Comisión Especial de Gestión de Riesgos Nro. 0001-CEGR-GPG-2023, de fecha 03 de agosto de 2023, mediante el cual emitió informe favorable sobre los acuerdos y los informes emitidos sobre todos los avances y planes de mitigación que existen para prevenir afectaciones por el fenómeno de “El Niño”. **5)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio de la Comisión de Excusas y Calificaciones Nro. 0003-CEC-GPG-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, emitiendo su informe favorable respecto a la calificación de Julio Ramón Chila Morán como delegado permanente de Viviana Olivares Coll, alcaldesa del cantón San Jacinto de Yaguachi. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, por ser esta una sesión extraordinaria, por favor sírvase dar lectura del primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión ordinaria itinerante del 28 de julio de 2023.** *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, ¿existe algún moción?”.- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** “Pido la palabra, señora prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “¿Quién solicita la palabra?”.- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** “Mabel Tenezaca, alcaldesa de El Triunfo, señora prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señora consejera Tenezaca, adelante, tiene la palabra”.- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** “Estimada prefecta, compañeros consejeros, muy buenas tardes. Elevo a moción el primer punto del orden del día”.- **CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** “Señora prefecta, apoyo la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Hay apoyo a la moción. Señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Chonillo Breilh Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortíz Pedro Antonio, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Mabel Tenezaca, apoyada por Rodolfo Cantos y demás consejeros presentes han votado a favor diecinueve (19) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DEL 28 DE JULIO DE 2023**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Hago un pedido a los señores consejeros, por favor se sirvan en



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

honor para que quede en actas, dado que esta es nuestra primera sesión vía telemática, que por favor, al tomar votación, indiquemos a través de los íconos de la mano alzada, a favor; si hay alguna abstención, hacernos saber a través del chat para poder operar de mejor manera. Muchísimas gracias, existiendo votación unánime del primer punto del orden del día, se ha aprobado. Señor secretario, pasamos al segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: “SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del proyecto de la ordenanza de: Creación de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día”.- LA SEÑORA PREFECTA:** “Este tema, señores y señoras consejeros y consejeras, fue tratado en sesión pasada, ¿hay alguna observación al respecto?”.- **CONSEJERA ALEXANDRA AYALA:** “Ninguna, querida prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “¿Hay alguna moción, por favor, en relación a este punto del orden del día?”.- **CONSEJERA ALEXANDRA AYALA:** “Mociono que sea aprobado el segundo punto del orden del día la EP del proyecto”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, consejera Alexandra Ayala”.- **CONSEJERO NERY JARAMILLO:** “Apoyo a la moción, señora prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias, señores consejeros. Por favor, señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO :** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Chonillo Breilh Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortíz Pedro Antonio, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Alexandra Ayala, apoyada por el consejero Nery Jaramillo y demás consejeros, han votado a favor diecinueve (19) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE: CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO, PRODUCCIÓN E INVERSIONES DEL GUAYAS E.P.**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario. Pasamos, por favor, al siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: “TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día”.- LA SEÑORA PREFECTA:** “En este punto voy a pedir, si me permiten, señores consejeros y señoras consejeras, pedirle que intervenga en esta sesión extraordinaria a la



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

señora Madeleine Abarca, asesora financiera, y a la subdirectora de Planificación y Procesos, Fresia Medina”.- **MADELEINE ABARCA:** “Muy buenas tardes con todas y todos, estimadas autoridades. El día de hoy estamos aquí ante ustedes para presentar justamente el trabajo que hemos realizado como GAD Provincial del Guayas respecto de la proforma presupuestaria del año 2023. Señor secretario, tengo la gentileza de habilitarme la pantalla para poder compartir la presentación que tenemos acá elaborada. Pantalla, por favor. La agenda propuesta, vamos a hablar sobre los antecedentes legales, vamos a ver el anteproyecto del presupuesto institucional 2023, el plan anual de inversiones, y algunas conclusiones y recomendaciones. Sobre los antecedentes legales, como todos conocen, señores miembros del consejo, la norma, tanto en la Constitución como en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, menciona que cuando es año electoral, cuando se eligen las principales autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, el presupuesto que rige es un presupuesto prorrogado. Y el monto de ese presupuesto está dado en el artículo 107, que se refiere al presupuesto codificado el 31 de diciembre del año anterior. El reglamento del Código de Planificación menciona claramente que básicamente cuando las nuevas autoridades entran en posesión, tienen que elaborar el presupuesto definitivo para el año en curso. Es así que dentro de la misma normativa hemos hecho todo el proceso en la formulación del presupuesto. Hemos tenido la aprobación por parte de la Asamblea de Participación Ciudadana de manera favorable para los temas de inversión. Hemos dado también a conocer el informe a la Comisión de Planificación y Presupuesto, que se menciona en el COOTAD en el artículo 244, y hemos contado el 04 de agosto con la aprobación para continuar con el proceso aprobatorio para este primer debate. De tal suerte que en nuestro anteproyecto de presupuesto 2023 tenemos lo siguiente. Cuando nosotros ingresamos, nos encontramos con un presupuesto codificado por 330 millones de dólares y al hacer las revisiones correspondientes, al validar cada uno de los ítems presupuestarios y de los conceptos de los ingresos con los cuales nos encontramos en la Prefectura del Guayas, vimos necesario hacer una reducción en un 13.3% y eso nos da una cantidad de 44 millones de dólares. Y esta reducción, ustedes podrán darse cuenta que principalmente se da por tres motivos. El primero, que nos pasó a todos los gobiernos autónomos descentralizados, tiene que ver con las asignaciones del modelo de equidad territorial, que en la última liquidación que fue efectuado a través del acuerdo ministerial 027 de 30 de mayo del 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas nos hace una reducción del 6%. Esto no solamente al Gobierno Provincial del Guayas, sino a todos los gobiernos autónomos descentralizados. El otro punto por el cual nos vimos en la necesidad de hacer una reducción de ingresos es que en realidad estábamos con una sobreestimación de los mismos. Esto quiere decir que cuando hicimos esas revisiones no había sustentos legales para tener aquel monto que nos encontramos como presupuesto codificado. Y finalmente, tuvimos errores, encontramos, identificamos errores en los registros, en las recaudaciones de ingresos por unos diferentes conceptos. Esto también fue puesto, como



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

menciono, a los miembros de la Asamblea de Participación Ciudadana y también a la Comisión de Planificación y Presupuesto. Finalmente, entonces, el nuevo presupuesto institucional del año 2023, luego de esta serie de reducciones, pasamos de 330 millones de dólares, que fue el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2022, a USD\$285'995.729,00. Nuevamente, la variación que sufrimos fue de 13.3%. ¿Pero qué significó esto dentro de la repartición de este presupuesto y en los rubros de ingresos? ¿Qué tenemos? El 19% de los ingresos se generan por corrientes, es decir, por los impuestos, por las tasas de contribuciones, por las rentas, por las transferencias que vienen del modelo de equidad territorial, la proporción correspondiente al gasto permanente, ingresos de capital con el 44% y en el financiamiento estamos teniendo unos ingresos que dentro de la totalidad representan el 37%. Cuando vemos esta cédula presupuestaria desde el lado de los gastos, de los egresos, vemos que su composición la tenemos en la presente diapositiva y hemos sido muy rigurosos en cuidar que esta disminución no afecte la inversión. Si ustedes pueden darse cuenta que dentro de la repartición y organización del gasto de los egresos del presupuesto institucional hemos sido muy meticulosos y hemos reducido, sí, los gastos corrientes en un 14.2%, el gasto de la inversión, por el contrario, casi lo mantenemos, pasando de 207.5 millones a 206.3, el gasto de capital en 3.7 millones y el financiamiento en 46.6 millones. Esto quiere decir que básicamente nos hemos concentrado y respetado lo más importante de los presupuestos institucionales de los gobiernos autónomos que tiene que ver con la inversión. Las políticas por parte de nuestras máximas autoridades, de nuestra señora prefecta y viceprefecto y de las áreas, ha sido mantener la inversión prioritariamente y hacer una, digámoslo, una reducción en el gasto corriente, cuidando desde luego cada centavo de la institución. La repartición de esto lo podemos ver aquí, el 72% se lleva a la inversión, que si le sumamos al capital el 2% tenemos un 74% que mantenemos en el tema de inversión más capital. El gasto corriente representa el 10% y el financiamiento dentro de los gastos el 16%, que básicamente se refiere a la amortización de la deuda que tenemos pasivos circulantes y otros pasivos. Pues bien, algo importante para todos los miembros que están del H. Consejo Provincial es el cumplimiento de las reglas fiscales, y básicamente el COOTAD nos dan tres reglas fiscales que hay que cumplir y estas tienen que ver con el destino de las transferencias dentro del modelo de equidad territorial. El artículo lo que nos menciona es que de esta asignación se podrá financiar hasta máximo un 30% de gastos permanentes y un mínimo de un 70%. Dentro de la estructura que les acabamos de presentar del presupuesto institucional, nosotros como GAD Provincial estamos en el gasto corriente hasta un 19%, tendríamos que tener hasta un 47%, sin embargo, hemos sido muy minuciosos y hemos llegado a un 19%. Por lo contrario, en el gasto de inversión deberíamos tener al menos 110 y nosotros estamos privilegiando la inversión teniendo un 133%. Esto quiere decir 210.1 millones que estamos destinando a gastos de inversión y capital. La segunda regla constitucional, la segunda regla fiscal tiene que ver con el cumplimiento del artículo 249 del COOTAD y es la asignación al presupuesto para



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

grupos de atención privada. Nos dice esta regla que dentro de los presupuestos de los gobiernos autónomos por lo menos se tiene que destinar el 10% de los ingresos no tributarios. Cuando hacemos el cálculo de esta regla vemos que los ingresos no tributarios son de 50.6 millones. El 10% deberíamos tener una asignación a los grupos de atención prioritarios de 5 millones. Sin embargo, dentro del presupuesto se ha contemplado un valor asignado para la atención de grupos prioritarios del 30.9%, casi 31 millones, señores miembros del Consejo Provincial. Y la tercera regla fiscal tiene que ver con el cumplimiento del literal G del artículo 3 del COOTAD, que habla sobre la participación ciudadana. Ustedes pueden observar en la gráfica que lo que dice esta regla es que tiene que destinarse recursos para los presupuestos participativos, y cuando nosotros ingresamos en el presupuesto que recibimos apenas habían 6.7 millones que se destinaba para el presupuesto participativo. En el actual presupuesto esa cantidad contempla casi a 11 millones. Esto fue aprobado para conocimiento de todos y para validación de las normas legales que se deben cumplir en la formulación de los presupuestos, fue aprobado el 17 de julio de 2023. Ahora bien, vamos a hablar sobre el plan de inversiones que contempla el presupuesto institucional durante el año 2023, y nos encontramos con varios puntos a destacar. Primero, el plan de inversiones del año 2023, asciende a 210.1 millones. De este monto, y eso les debe haber pasado a todos ustedes en sus propias instituciones, uno lo que hace en la formulación es revisar cuánto es el arrastre, cuántas son las contrataciones que dejaron comprometidas y cuánto es lo nuevo. Dentro de estas revisiones tenemos que el 68% de los 200.1 millones corresponde a inversiones de arrastre, y lo nuevo al 32%. ¿Qué significa además esto? Que, del total del presupuesto institucional, como ya se los dijimos, estamos destinando un 74% al tema de inversión más capital. Adicionalmente, es bueno comentarlo que este presupuesto contempla más de 40 millones que se están destinando para realizar acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación para enfrentar el fenómeno de "El Niño". Estas acciones y estas actividades tienen que ver con intervenciones en caminos vecinales, intervenciones en el eje principal, adquisiciones de puente baileys, adquisición de tubería, adquisición de maquinaria y de insumos para emergencia. Ahora voy a dar la palabra a mi compañera Fresia. Por favor, Fresia, vamos a hablar sobre el destino, la asignación por eje del plan de inversiones de la Prefectura del Guayas". - **FRESIA MEDINA:** "Gracias. Buenas tardes con todos los presentes. Si bien como ya lo estaba refiriendo Madeleine, el Plan Anual de Inversiones comprende todos aquellos programas, proyectos y actividades enmarcados dentro de la normativa que rige el accionar de la Prefectura. Así también estos planes, programas, proyectos y actividades se encuentran alineados a los planes nacionales de desarrollo, así como a nuestros planes institucionales, como es en este caso el PDOT. Así también cabe destacar que este plan comprende los 40 millones que están destinados frente a la problemática que se avecina por la posible ocurrencia del fenómeno de "El Niño", así también aquellos presupuestos que fueron priorizados desde las instancias de participación ciudadana que fueron dadas a conocer el 17



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

de julio ante el sistema. Es así que dentro de este eje de desarrollo productivo se han establecido los siguientes proyectos. Cabe destacar que el enfoque es de la Prefectura se está manejando por varias aristas, entre ellas son sus competencias, por lo cual hemos establecido cuatro ejes estratégicos. Es así que tenemos el eje de desarrollo productivo, el eje de infraestructura, eje social y, por último, el eje de gestión operativa. Dentro del desarrollo productivo hemos agrupado por actividades los siguientes rubros. Un millón treinta y siete mil seiscientos veintidós se ha destinado a programas de desarrollo, producción e inversiones del Guayas, así también cuatrocientos cinco mil seiscientos cuarenta y cinco a actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental. Por otra parte, tenemos un millón trescientos nueve mil setenta destinado a actividades al fortalecimiento del sector turístico. Del mismo modo se ha asignado a cuarenta y seis mil quinientos para capacitación a pequeños productores y emprendedores. Del mismo modo se han realizado otras asignaciones para protección a los pequeños agricultores, como ya se había señalado, afectados por la época invernal, para lo cual se asignó un rubro de dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos para servicios agrícolas en cuales comprende fertilizantes, maquinarias y semillas, un monto de siete millones trescientos ochenta y un mil. Para fortalecimiento del sector ganadero tenemos un mundo asignado de un millón once mil cuarenta y seis. Por otra parte, dentro del eje de infraestructura, como verán, es el que tiene mayor representatividad, se ha asignado un monto global de ciento sesenta y cinco millones a nivel general. A continuación, vamos a desagregar los proyectos que comprenden, es decir, un millón quinientos ochenta y cinco mil novecientos siete destinado para la adquisición de equipos y maquinarias. Por otra parte, doce millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta asignados para la adquisición e instalación y mantenimiento de puentes. Doscientos veintiún mil ciento ochenta y ocho se ha destinado para la construcción y mejora de áreas recreativas turísticas. Por otro lado, para el tema de estudios y diseños definitivos de obra pública tenemos el monto de tres millones trescientos noventa y cinco mil novecientos veintitrés. Del mismo modo, tenemos doscientos veintidós millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres destinados a la construcción, mejora y mantenimiento vial. Para las fiscalizaciones de estas mismas obras tenemos un monto asignado de un millón novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro. Un millón novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho para el mantenimiento de maquinarias y equipos. Y dentro del eje de infraestructura también tenemos para proyectos de riego, drenaje y dragado el monto de diecinueve millones ochocientos ochenta y un mil ciento tres. Enfocándonos en el eje social, que son aquellos proyectos que generan gran impacto netamente en los ciudadanos, tenemos un monto total de diez millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, desagregado de la siguiente manera. Tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta para la adquisición de kits de respuestas ante la posible ocurrencia del fenómeno de "El Niño". Para actividades comunitarias se ha destinado dos millones



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

doscientos setenta y nueve mil seiscientos diez. Para también asignación de actividades deportivas tenemos un millón doscientos setenta y cinco mil ochocientos veintinueve. Del mismo modo se ha realizado una asignación para el desarrollo de brigadas, ya sea a través de convenios con entidades u organismos multilaterales, tenemos el monto de un millón trescientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y siete. Y, por último, para temas de capacitación y educación, un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y dos. Finalmente, tenemos el eje de gestión operativa, que son aquellas actividades que conyugan a la ejecución de estos proyectos de inversión, para lo cual se ha asignado un monto total de seis millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos veintidós con sesenta y dos. Desagregado en un setecientos treinta y cinco mil novecientos dos para la provisión de combustible de maquinaria y equipos, veinte mil cuatrocientos veintisiete para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y para el fortalecimiento institucional tenemos un millón novecientos setenta y tres mil trescientos sesenta y dos. Del mismo modo se realizarán proyectos de servicios de digitalización y documentación por un monto de seiscientos cuarenta mil, otros gastos operativos por treinta mil dólares y finalmente para el mantenimiento de vehículos novecientos treinta y un mil setecientos noventa. Para concluir, pues dejamos por evidenciado que la Prefectura Ciudadana de Guayas ha cumplido con la normativa vigente, así como lo expuso Madeleine, en cumplimiento de las tres principales reglas fiscales. Nuestro presupuesto institucional se redujo en un trece por ciento, ya que inicialmente contábamos con un presupuesto prorrogado de trescientos treinta millones. A la actualidad nuestro presupuesto asciende a doscientos ochenta y cinco millones. De este monto global de doscientos ochenta y cinco se ha hecho una asignación de doscientos once millones destinado a proyectos de inversión, lo cual representa un setenta y cuatro por ciento. De estos proyectos de inversión el sesenta y ocho por ciento corresponde a obligaciones de arrastre, es decir, que ya se encontraban previamente adquiridas y se ha asignado, pues el global, el monto de treinta y dos por ciento para actividades y proyectos nuevos. Del mismo modo, cabe destacar que dentro de nuestro presupuesto de doscientos ochenta y cinco millones que se está presentando actualmente, cuarenta millones han sido asignados para la mitigación, prevención y preparación de respuesta ante la posible ocurrencia del fenómeno de "El Niño". Muchas gracias".- **MADELEINE ABARCA:** "Señor secretario, con eso, señora presidenta, hemos dado, hemos concluido la presentación del presupuesto, ante el H. Consejo Provincial".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Una vez que hemos hecho las presentaciones de rigor, pongo a su conocimiento, señores consejeros y señoras consejeras, el anteproyecto del presupuesto institucional 2023. ¿Alguna moción u observación?".- **CONSEJERO NERY JARAMILLO:** Moción la aprobación del tercer punto del orden del día".- **CONSEJERO JUAN RIVERA:** "Apoyo a la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Tenemos, señor secretario, una moción planteada de aprobación del anteproyecto del presupuesto institucional 2023. Señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, informo que han





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

ingresado los consejeros pertenecientes al cantón Daule y Nobol, por tanto, somos veintiún (21) consejeros presentes en la presente sesión. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breilh Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por el consejero Nery Jaramillo, apoyada por el consejero Juan Carlos Rivera y demás consejeros, han votado la totalidad de los consejeros presentes en la sala. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 244 Y 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario, le pido por favor, que dé paso a la lectura del cuarto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio de la Comisión Especial de Gestión de Riesgos Nro. 0001-CEGR-GPG-2023, de fecha 03 de agosto de 2023, mediante el cual emitió informe favorable sobre los acuerdos y los informes emitidos sobre todos los avances y planes de mitigación que existen para prevenir afectaciones por el fenómeno de “El Niño”. Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario”.- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** “Señora prefecta, me da la palabra por favor”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Claro que sí, consejero Salas. Adelante, tiene la palabra”.- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** “Un saludo a todos los de la sala, pues como ya lo ha dicho el secretario, el cuarto punto lo elevo a moción para que se apruebe el informe favorable que ha sido presentado a través de oficio para que se pueda aprobar todo lo que ha sido y que va a ser en beneficio de la provincia a través de este lamentable fenómeno de “El Niño” que se nos avecina”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, consejero Marvin Sala. Señor secretario, hay una moción planteada”.- **CONSEJERO LUIS VARGAS:** “Apoyo a la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Isidro Ayora apoya la moción. Señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breilh Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortíz Pedro Antonio, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por el consejero Marvin Salas, apoyada por el consejero Luis Vargas y demás consejeros, han votado a favor veintiún (21) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL OFICIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS NRO. 0001-CEGR-GPG-2023, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EMITIÓ INFORME FAVORABLE SOBRE LOS ACUERDOS Y LOS INFORMES EMITIDOS SOBRE TODOS LOS AVANCES Y PLANES DE MITIGACIÓN QUE EXISTEN PARA PREVENIR AFECTACIONES POR EL FENÓMENO DE “EL NIÑO”.- LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario. Vamos al siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio de la Comisión de Excusas y Calificaciones Nro. 0003-CEC-GPG-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, emitiendo su informe favorable respecto a la calificación de Julio Ramón Chila Morán como delegado permanente de Viviana Olivares Coll, alcaldesa del cantón San Jacinto de Yaguachi. Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario. ¿Hay alguna moción para este punto?”.- **CONSEJERA ALEXANDRA AYALA:** “Señora prefecta, mociono que se apruebe el quinto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “La consejera Ayala hizo la moción. Existiendo moción y apoyo de varios consejeros, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO :** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breilh Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortíz Pedro Antonio, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Alexandra Ayala, apoyada por los demás consejeros presentes, han votado a favor veintiún (21) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL OFICIO DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES NRO. 0003-CEC-**



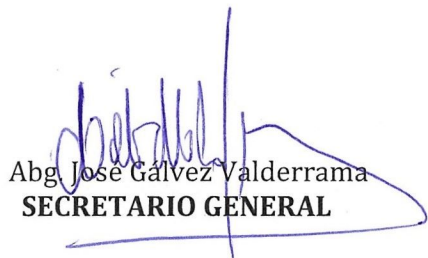
**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**GPG-2023, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023, EMITIENDO SU INFORME FAVORABLE RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE JULIO RAMÓN CHILA MORÁN COMO DELEGADO PERMANENTE DE VIVIANA OLIVARES COLL, ALCALDESA DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI**.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias. Señor secretario, sirva certificar si se han agotado los puntos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le informo señora prefecta que todos los puntos del orden del día han sido agotados”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “De ser así damos por terminada la sesión. Muchísimas gracias a todos por su asistencia”.- Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da por terminada la sesión.



Marcela Aguiñaga Vallejo

**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**



Abg. José Galvez Valderrama

**SECRETARIO GENERAL**

Revisado por:	Abg. Wingchan León Ging Ronquillo <b>SUBSECRETARIO GENERAL</b>	
Elaborado por:	Abg. Erick Zurita Guerrero <b>ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL</b>	